

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor juez, la presente sucesión, pendiente de fijar fecha para audiencia de inventarios y avalúos, en virtud que se encuentra surtido desde el 13 de marzo de 2023, el registro de personas emplazadas, de igual forma se solicita reconocimiento de personería jurídica a un nuevo apoderado. Sírvase Proveer.

Supía, 25 de abril de 2023.

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPÍA-CALDAS

Interlocutorio N°293

Veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023)

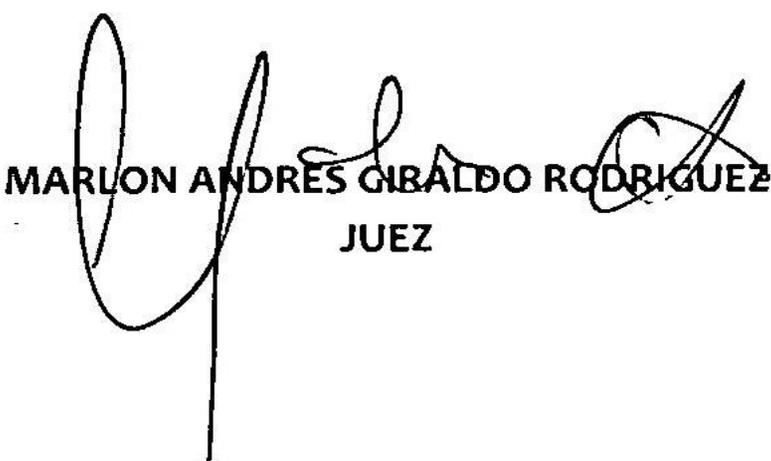
Referencia

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Causante: DARIO DE JESUS SANCHEZ C.C.4.592.642
Interesados: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
ICBF NIT.899.999.239-2
Radicado: 17777408900120220041400

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, y habida cuenta que no se presentaron interesados diferentes a los reconocidos en auto del 21 de Noviembre de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 501 del Código General de Proceso, se fija como fecha y hora para la práctica de la audiencia de los Inventarios y Avalúos de bienes que conforman el haber de la sucesión del causante y para conformar el pasivo de la misma, el día **MIÉRCOLES (31) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**.

Conforme al poder allegado y debidamente conferido se **RECONOCE** personería amplia y suficiente al abogado JUAN FERNANDO BENJUMEA ARIAS identificado con la cedula de ciudadanía N°1.053.823.065 y portador de la TP.311.764 del C. S. de la J., para representar a la parte interesada en los términos referidos en el poder.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARLON ANDRÉS GIBALDO RODRIGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado
N°060 del 28 de abril de 2023

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA